



Nº SP22-00164 / SP22-00165

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE FUENTES DE AGUA POTABLE DE RED POR FILTRACIÓN Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E HIGIENIZACIÓN Y FUENTES DISPENSADORAS Y EL SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA PARA LAS FUENTES DISPENSADORAS (LOTE 1), ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA Y VASOS DESECHABLES (LOTE 2), PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PORCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FE DE ERRATAS PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

En la *página* 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el punto 3.1.3., relativo al suministro de bidones de agua para las fuentes dispensadoras:

DONDE DICE:

- ✓ Las garrafas de agua que se insertarán en las Fuentes Dispensadoras deberán tener una capacidad de **8 litros**.

DEBE DECIR:

- ✓ Las garrafas de agua que se insertarán en las Fuentes Dispensadoras deberán tener una capacidad de entre **8 y 21 litros**.

En la *página* 57 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 18 del anexo I del PCAP, de criterios de adjudicación:

DONDE DICE:

2.- Tarifa mensual de arrendamiento de Fuentes Dispensadoras de agua mineral sin gas para bidones de **8 litros: hasta 30 puntos**

Se valorará con la máxima puntuación la oferta más económica asignándose al resto de las ofertas la puntuación que corresponda de conformidad con la aplicación de la fórmula indicada a continuación.

$$X = ((\text{Precio oferta más económica} + 1) / (\text{Precio oferta que se valora} + 1)) * (\text{puntuación máxima del criterio}).$$

En todo caso, en la proposición económica se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que corresponda.

3.- Tarifa de (1) un litro agua en formato de bidón de **8 litros: hasta 30 puntos**

Se valorará con la máxima puntuación la empresa que aporte la mejor tarifa correspondiente a **un (1) litro de agua**, asignándose al resto de las ofertas la puntuación que corresponda de conformidad con la aplicación de la fórmula indicada a continuación.

$$X = ((\text{Precio oferta más económica}) / (\text{Precio oferta que se valora})) * (\text{puntuación máxima del criterio}).$$

En todo caso, en la proposición económica se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que corresponda.

DEBE DECIR:

2.- Tarifa mensual de arrendamiento de Fuentes Dispensadoras de agua mineral sin gas para bidones de entre 8 y 21 litros: hasta 30 puntos

Se valorará con la máxima puntuación la oferta más económica asignándose al resto de las ofertas la puntuación que corresponda de conformidad con la aplicación de la fórmula indicada a continuación.

$$X = ((\text{Precio oferta más económica} + 1) / (\text{Precio oferta que se valora} + 1)) * (\text{puntuación máxima del criterio}).$$

En todo caso, en la proposición económica se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que corresponda.

3.- Tarifa de (1) un litro agua en formato de bidón de entre 8 y 21 litros: hasta 30 puntos

Se valorará con la máxima puntuación la empresa que aporte la mejor tarifa correspondiente a **un (1) litro de agua**, asignándose al resto de las ofertas la puntuación que corresponda de conformidad con la aplicación de la fórmula indicada a continuación.

$$X = ((\text{Precio oferta más económica}) / (\text{Precio oferta que se valora})) * (\text{puntuación máxima del criterio}).$$

En todo caso, en la proposición económica se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que corresponda.

En la *página 66* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el anexo II del modelo de proposición económica:

DONDE DICE:

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:



1.- TARIFA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE FUENTE DE AGUA POTABLE DE RED POR FILTRACIÓN:

1.1.- IMPORTE ARRENDAMIENTO FUENTE CON AGUA FRÍA Y CALIENTE:

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____

Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

2.- TARIFA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE FUENTE DISPENSADORA DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA BIDONES DE **8 LITROS**:

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____

Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

3.- TARIFA DE (1) UN LITRO AGUA EN FORMATO DE BOTELLA DE **8 LITROS**:

Independientemente del volumen de la botella, lo que será objeto de valoración será el precio de un (1) litro de agua.

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____

Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

4.- LA FUENTE DE AGUA POTABLE DE RED POR FILTRACIÓN OFERTADA, ADEMÁS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, OFRECE AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE, SIN INCREMENTO DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO MENSUAL:

- Lo ofrece _____
- No lo ofrece _____

DEBE DECIR:

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

1.- TARIFA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE FUENTE DE AGUA POTABLE DE RED POR FILTRACIÓN:

1.1.- IMPORTE ARRENDAMIENTO FUENTE CON AGUA FRÍA Y CALIENTE:

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____

Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

2.- TARIFA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE FUENTE DISPENSADORA DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA BIDONES DE ENTRE **8 Y 21 LITROS**:

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____



Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

3.- TARIFA DE (1) UN LITRO AGUA EN FORMATO DE BOTELLA DE ENTRE **8 Y 21 LITROS**:

Independientemente del volumen de la botella, lo que será objeto de valoración será el precio de un (1) litro de agua.

Importe: _____ euros (_____ €)

IVA: _____

Importe total (IVA incluido): _____ euros (_____ €)

4.- LA FUENTE DE AGUA POTABLE DE RED POR FILTRACIÓN OFERTADA, ADEMÁS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, OFRECE AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE, SIN INCREMENTO DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO MENSUAL:

- Lo ofrece _____
- No lo ofrece _____

En Madrid, a 19 de mayo de 2022

Madrid Destino
C.I.F. A84073105

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio